



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
033-2015	13-08-2015	DGOPA - DM	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DM-032-2015, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, por medio del cual solicita autorización para participar en la 18ª Reunión Regional de la Red Panamericana de Inspección, Control de Calidad, y Tecnología de Productos Pesqueros, Primer Foro Regional de Introducción del Pescado en la Alimentación Infantil y Escolar, a realizarse del 19 al 23 de octubre de 2015, en Punta del Este, Uruguay.

2-Dicha solicitud cuenta con el VºBº, del Director de la DGOPA, dada la importancia que reviste la presencia de un delegado nacional en esa actividad, ya que según lo indica el Sr. Ramírez Villalobos, este Foro es de suma consideración porque permitirá conocer distintas normas y códigos de prácticas que intervienen en el intercambio comercial regional. Además porque se tendría la oportunidad de realizar intercambio de experiencias con los países participantes de la región sobre la introducción del pescado en la alimentación infantil y escolar.

3-Los costos por concepto de hospedaje, transporte y alimentación serían cubiertos por los organizadores del evento y la FAO.

4-Leído el oficio remitido por el Jefe del Departamento de Mercadeo, y por considerar los Sres. Directores la conveniencia de la participación en ese Foro, dada la importancia del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, en la 18ª Reunión Regional de la Red Panamericana de Inspección, Control de Calidad, y Tecnología de Productos Pesqueros, Primer Foro Regional de Introducción del Pescado en la Alimentación Infantil y Escolar, a realizarse del 19 al 23 de octubre de 2015, en Punta del Este, Uruguay.

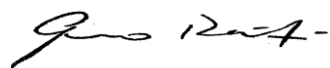
2-El Sr. Ramírez Villalobos, estará saliendo del país el día 18 de octubre, regresando el día 24 de ese mismo mes.

3-Los gastos por concepto de hospedaje, transporte y alimentación serían cubiertos por los organizadores del evento y la FAO.

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá don Rolando presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva